

EJECUTIVO
RADICADO 20210029600

Constancia secretarial: Manizales, 11 de mayo de 2022. Se deja constancia que la EPS Salud Total aportó la dirección para notificaciones de la demandada LEIDY SORANY OROZCO ARIAS:

Correo electrónico LEIDY_8320@HOTMAIL.COM
APARTAMENTO DE LA EXPONSION BL7 APTO 102 Manizales
Celular 31218127130
DATOS DEL EMPLEADOR:
Km 4 VIA PANAMERICANA PARQUECENTRO DG 5D
TEL 8894504
ankorsasempresa@gmail.com

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, se ordena notificar el mandamiento de pago a la señora LEIDY SORANY OROZCO ARIAS en la dirección electrónica LEIDY_8320@HOTMAIL.COM

Remítase las diligencias a la oficina de apoyo Centro de Servicios Judiciales con sus respectivos anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 077 del 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea211df2a783ce28cb76fe32bb8963ce72673b1a8ec0e31f2fc653f6efcadb8**

Documento generado en 12/05/2022 02:15:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>